

## OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 31 de julio, 2018

Lic. Giovanni Joaquín Rivera Pérez  
Secretario Particular del C. Gobernador  
C. Corona No. 31, Palacio de Gobierno  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco.

En relación con los oficios SPJ/09-1804/2017, SPJ/12-2200/2017 de fechas 09 de octubre y 12 de diciembre de 2017, emitidos por el Lic. Giovanni Joaquín Rivera Pérez, Secretario Particular del C. Gobernador, así como los oficios DA0615/2018 y DA0641/2018 emitidos por el Lic. Marco Antonio Carvajal Guedea, Director Administrativo del Despacho del C. Gobernador, de fechas 09 y 20 de julio de 2018 respectivamente, con los que remitieron a esta Contraloría del Estado documentación e información tendiente a solventar 05 observaciones (números 3,5,6,7 y 8) determinadas en la Auditoría practicada a esa Dependencia a su digno cargo en específico a la Coordinación de Recursos Materiales (patrimonio y servicios) y a la Coordinación de Recursos Financieros ambas adscritas a la Dirección Administrativa, respecto de los rubros: a).- Control Interno y b) Parque Vehicular, por el periodo del 1° de enero de 2016 al 30 de noviembre de 2016, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Rubros	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Soiventación
Control Interno, Parque Vehicular	Resultados Preliminares Oficio 3299/DGDE/2017	8	3 (1,2,4)	5 (3,5,6,7,8)	0
	Informe de Auditoría Oficio 5508/DGDE/2017		3 (1,2,4)	5 (3,5,6,7,8)	0
	Primer Seguimiento Oficio 6693/DGDE/2017	5	3 (5,6,7)	2 (3,8)	0
	Segundo Seguimiento		2 (3,8)	0	0

\* Nota - Se anexa engargolado que contiene cédulas de seguimiento y anexos en 12 fojas.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo señalado en los artículos 6° fracción IV, 35, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracciones III, XIV y 27 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

"Sufragio Efectivo. No Reección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralor del Estado.

c.c.- Lic. Marco Antonio Carvajal Guedea.- Director Administrativo de las Unidades Administrativas de Apoyo al Despacho del C. Gobernador.- Para su conocimiento.  
Lic. César Arturo Leyva González.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento.  
L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y cumplimiento conforme a los términos acordados.  
Lic. Jael Areli Alegria Gutiérrez.- Director de Área de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo.- Para su atención y Seguimiento.

RVL/JAAG/ERR/BASC/ssr\*

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"



Contraloría del Estado



Anexa  
Engargolado



Emeralda 10:17.

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

08 AGO. 2018

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

